

Afectividad, precarización y protesta social: circulación de emociones en el discurso público

Affectivity, precarization and social protest:
circulation of emotions in public discourse

*Afetividade, precariedade e protesto social:
circulação das emoções no discurso público*

- Artículo de investigación -

Marcela Peña Castellanos¹
Universidad de Manizales

Marieta Quintero Mejía²
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Recibido: 1 de abril de 2025
Aceptado: 31 de mayo de 2025

Resumen

Las profundas desigualdades sociales dan cuenta de la creciente precarización de algunas poblaciones y del incremento de la protesta social como expresión de transformación social y política disruptiva. Este artículo hace parte del proceso de investigación y busca comprender el lugar de las emociones en la activación de la protesta social. Para ello, se explora inicialmente la precarización y la performatividad de la protesta social. En segundo lugar, se plantea el horizonte metodológico cualitativo de carácter crítico, en el cual se da cuenta de la emocionalidad en el discurso público. El análisis se centra en el lugar de las emociones en la protesta social ocurrida en 2021 en la ciudad de Cali. Finalmente, se presentan hallazgos referidos al lugar de la afectividad en la protesta social y la

¹ marces22@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0000-6136-2310>

² mquintero@udistrital.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-8001-4511>

manera como circulan las emociones en discursos públicos que pretenden reproducir la precarización y perpetuar la desigualdad.

Palabras claves: precarización, protesta social, afectividad, vándalos

Abstract

The deep social inequalities account for the growing precariousness of some populations and the increase of social protest as an expression of social transformation and disruptive politics. This article is part of the research process and seeks to understand the place of emotions in the activation of social protest. To this end, it initially explores the precarization and performativity of social protest. Secondly, the qualitative methodological horizon of a critical nature is proposed, in which emotionality in public discourse is accounted for. The analysis focuses on the place of emotions in the social protest that occurred in 2021 in the city of Cali. Finally, findings are presented regarding the place of affectivity in social protest and the way emotions circulate in public discourses that seek to reproduce precarization and perpetuate inequality.

Key words: precarization, social protest, affectivity, vandals

Resumo

As profundas desigualdades sociais explicam a crescente precariedade de algumas populações e o aumento do protesto social como expressão de transformação social e política disruptiva. Este artigo insere-se no processo de investigação e procura compreender o lugar das emoções na ativação do protesto social. Para o efeito, explora-se, numa primeira fase, a precarização e a performatividade do protesto social. Em segundo lugar, propõe-se um horizonte metodológico qualitativo crítico, no qual se tem em conta a emocionalidade no discurso público. A análise centra-se no lugar das emoções no protesto social que teve lugar em 2021 na cidade de Cali.

Finalmente, são apresentadas conclusões sobre o lugar da afetividade no protesto social e a forma como as emoções circulam em discursos públicos que procuram reproduzir a precariedade e perpetuar a desigualdade.

Palavras-chave: precarização, protesto social, afetividade, vândalos

Introducción

Las profundas desigualdades sociales llevan a las poblaciones a manifestarse a través de la protesta social, que emerge como alternativa de transformación social y política disruptiva. En tal sentido, esta investigación indaga acerca del lugar de las emociones en la activación de la protesta social y explora la manera en que las emociones circulan en el discurso público, reproduciendo las injusticias o activando las resistencias.

Inicialmente, se explora conceptualmente la precarización, que hace referencia a la imposibilidad de satisfacer unas condiciones mínimas de vida digna y que lleva a que las poblaciones vivan en condiciones de pobreza, exclusión y mayor vulnerabilidad. Siguiendo los planteamientos de Butler (2015) se señala cómo la precarización instala sociedades cada vez más desiguales, en las que unas poblaciones quedan sometidas a la carencia de infraestructuras básicas que imposibilitan su desarrollo y maximizan la violencia.

Asimismo, se desarrolla la manera como la protesta social se constituye en alternativa para transformar la precarización. La protesta social es presentada como un derecho (Cruz Rodríguez 2015a), como política disruptiva (Lalinde, 2019) y finalmente se acude al concepto de performatividad para plantear la protesta social como el derecho a aparecer en la esfera pública a través de la performatividad de las asambleas populares (Butler 2015) que se constituyen en un llamado a la justicia.

Posteriormente, se presenta el lugar de la afectividad en la performatividad de la protesta social. Se plantean las emociones como prácticas sociales y culturales (Ahmed, 2015), y se señala el lugar de la afectividad en la reproducción de la injusticia y la precarización, pero así mismo, la manera como las emociones permiten activar vínculos para desarrollar acciones colectivas disruptivas.

El horizonte metodológico de esta investigación es de carácter cualitativo y pretende comprender el lugar de las emociones en la protesta social. Adopta una perspectiva crítica decolonial, (Ahmed, 2015) y reconoce la interseccionalidad en la comprensión de la injusticia y la resistencia. El diseño de investigación de emocionalidad en discursos públicos (Quintero, 2024) examina la circulación de emociones a través de los discursos públicos de precarización y resistencia.

Así, en esta investigación, se exploran discursos públicos referidos a la protesta social de 2021, y se crea un archivo de la emocionalidad que permite realizar el análisis sobre la manera en que las emociones circulan, reproduciendo la injusticia o activando la protesta.

Finalmente, se presentan hallazgos que dan cuenta de la alterización de los cuerpos asociada a la precarización social. Asimismo, se presenta la manera en que la circulación de emociones reproduce desigualdades o resistencias. Así, a partir del análisis del archivo de la emocionalidad, se presenta la forma en que los discursos públicos operan performativamente, generando alineación o distanciamiento con los poderes hegemónicos o activando la protesta social.

1.1 Precarización y protesta social

Para Butler (2015) en las sociedades hay unas poblaciones que están mayormente afectadas y sometidas a un grado creciente de precarización. Esto ha llevado a que las condiciones de vida de algunas poblaciones sean cada vez más vulnerables, en tanto no logran satisfacer sus derechos básicos. Tal afectación suscita emociones

y moviliza la acción política reivindicativa a través de protestas sociales que buscan transformar las injusticias.

Así, múltiples reivindicaciones activan la protesta social: algunas hacen referencia a cuestiones como la sobrevivencia, la satisfacción de necesidades básicas, el derecho a la vida, la seguridad alimentaria, las luchas ambientales, el buen vivir, la construcción de paz en contextos de violencia, el reconocimiento a las diferencias, la defensa de derechos, la afirmación de identidades, entre otras. No obstante, en esta indagación nos centramos en el grado creciente de precarización, pobreza, exclusión y vulnerabilidad en la que se encuentran unas poblaciones, lo cual incide en la continuidad de las protestas. En la medida en que las causas estructurales que propician las injusticias no se solucionen, las poblaciones encontrará en el derecho a la protesta una vía para el restablecimiento de sus derechos.

Siguiendo a Butler (2015), la precarización alude a una situación en la que unas poblaciones se ven mayormente expuestas al incremento de unas condiciones de vulnerabilidad que impiden un buen desarrollo de su vida. Al respecto señala la autora:

El término «precariedad» designa una condición impuesta políticamente merced a la cual ciertos grupos de la población sufren la quiebra de las redes sociales y económicas de apoyo mucho más que otros, y en consecuencia están más expuestos a los daños, la violencia y la muerte. (Butler, 2015, p.40)

De allí que, la precariedad al ser políticamente impuesta, expone a unas poblaciones a graves violencias y discriminaciones, opera con la supresión de derechos fundamentales e incrementa el riesgo y la exclusión al no propiciar mecanismos de protección, garantía y restitución de derechos.

En efecto, la precarización, que afecta directamente a ciertos sectores o grupos sociales más propensos a la vulneración, se instala a través de iteración de normas

sociales que establecen patrones sociales excluyentes. Se constituye, según la autora, en una situación biopolítica provocada y reproducida, generalmente, por las instituciones gubernamentales y económicas; al respecto, señala:

Este proceso hace que la población se acostumbre a la inseguridad y a la desesperanza a medida que pasa el tiempo; está estructurado sobre la base del trabajo temporal, la supresión de los servicios sociales y la erosión generalizada de cualquier vestigio de democracia social, imponiendo en su lugar modalidades empresariales que se apoyan en una feroz defensa ideológica de la responsabilidad individual y en la obligación de maximizar el valor de mercado que cada cual tiene, convirtiéndolo en objetivo prioritario de la vida. (Butler, 2015, p.22)

Desde esta óptica, la precarización da lugar a una sociedad profundamente desigual, en la que se privilegia el individualismo y el interés particular por encima de la justicia social. El sistema económico se impone y unas poblaciones quedan sometidas a la carencia de infraestructuras básicas que les permitan el desarrollo de sus vidas y, por tanto, a la maximización de la violencia.

La precarización busca la desrealización y deshumanización, por ello impone la explotación del cuerpo. Asimismo, las situaciones de vulnerabilidad promueven estigmas, activan mecanismos de control y vigilancia. Estos modos de subordinación someten esas vidas, dentro de un sistema heteronormativo, patriarcal, capitalista y excluyente. De esta manera, se reproduce un sistema desigual, en el que unas poblaciones están sometidas a estrategias de borramiento, entre otros, por género, raza, nacionalidad o clase social y, por tanto, no pueden aparecer en la esfera pública.

Un sujeto precario pierde el estatus político y se ubica en los márgenes de la comunidad. Su cuerpo queda atravesado por dinámicas de desposesión, exclusión y borramiento y es afectado en todo su ser, incluso en su emocionalidad. El sujeto

precario experimenta una violencia estructural y política que se instala en la psique, en la cultura, en los discursos y en las emociones que se normalizan y sostienen la desigualdad reproduciendo la injusticia.

Tal violencia estructural opera también en el orden del discurso, pues hay unas poblaciones que ni siquiera se nombran y, por lo tanto, quedan excluidas. Esto lleva a que sufran cada vez más violencias y vulneraciones que reproducen y perpetúan su condición precaria. Sin embargo, ante tal dimensión de vulneración, las poblaciones afirman su derecho a existir y a aparecer en la esfera pública, establecen performatividades a través de la protesta social para posibilitar una vida vivible, digna y justa.

En tal sentido, la protesta social se constituye en alternativa de transformación de la precarización, ha sido entendida como un derecho fundamental, reconocido y protegido por la ley. Implica la acción política de los ciudadanos al manifestar su sentir y demandar mejores condiciones de vida. La protesta promueve el pluralismo y posibilita la libre expresión crítica al poder, así como se constituye en un escenario plural en el que diversas posiciones ideológicas, filosóficas y políticas se pueden manifestar públicamente.

Al respecto, Cruz Rodríguez (2015a) afirma que, en una democracia el derecho a la protesta social debe ser protegido porque está ligado a los derechos de reunión, asociación y expresión, necesarios para un régimen político democrático, y porque garantiza que exista pluralidad, base de la democracia y que los ciudadanos ejerzan control político. De allí que, el derecho a la protesta asegure que en el debate público todos los ciudadanos puedan presentar libremente sus argumentos.

En Colombia, la protesta social está contemplada en la Constitución Política de Colombia, (1991) como un derecho legítimo en consonancia con los derechos de reunión y manifestación. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 20 (ONU, 1948) se establece la importancia de los derechos relacionados

con la reunión pacífica y de asociación en la medida que facilitan el ejercicio de otros derechos sociales, civiles, políticos, económicos y culturales, componentes fundamentales de la democracia.

Estas normativas dan cuenta del papel de la protesta en la ampliación de la democracia e implican la labor del Estado al garantizar y proteger la protesta social. Desde esta óptica, la protesta social, es asumida como motor de cambio social, a partir de una acción social colectiva que demanda y exige al Estado mejores condiciones de vida. Al respecto, Lalinde (2019) plantea que la protesta social cumple una función primordial en una democracia deliberativa gracias a su estrecho vínculo con el pluralismo, el disenso y la libertad de expresión.” (p. 13). Señala también que la protesta permite ejercer control al poder político y ser motor de cambio social.

De allí que, a través de la protesta social, se fortalece la participación directa de las poblaciones en la construcción de sociedades más justas, desde el ejercicio crítico y político de la ciudadanía. La protesta social es esencial para avivar la vida en comunidad, en la medida que permite, desde el encuentro y la acción colectiva, la expresión de las diferencias, el disenso político, la manifestación del desacuerdo con las políticas institucionales, así como la denuncia del incremento de la precarización y la búsqueda de su transformación.

Es así que, la protesta social promueve cambios tanto en las formas de entender la realidad política, como en la manera de actuar de los ciudadanos y las poblaciones. Comprender la injusticia y sentir la indignación, activa la protesta, permite visibilizar las demandas, promueve cambios para consolidar sociedades respetuosas de la diversidad y de los derechos. Para Cruz Rodríguez (2016) la protesta social tiene una potencia política en tanto es legitimada por las poblaciones para exigir o incidir en las decisiones colectivas, así como para exigir el cumplimiento de compromisos que adquieren los gobiernos con las poblaciones.

Por lo tanto, la protesta social viabiliza los cambios necesarios para el bienestar social, a través de la exigencia de derechos y de cumplimiento de los pactos que se puedan lograr con el gobierno. Los ciudadanos aceptan y reconocen la responsabilidad del Estado, intentan pactar con él, pero su incumplimiento sistemático engendra nuevas protestas.

Así, la protesta social es una acción política reivindicativa que acude a diferentes repertorios de acción y lucha desde la afectividad política, en el que los cuerpos precarizados asumen su derecho a aparecer en la esfera pública para reclamar la posibilidad de una vida digna de ser vivida. La protesta irrumpen en la cotidianidad develando las injusticias y demandando transformaciones.

De allí que, la protesta social, se constituye en lo que Lalinde, (2019), denomina una *política de la disrupción*, en la medida que rompe con la cotidianidad de las poblaciones, tanto de quienes se encuentran mayormente precarizadas como de la sociedad en general. La disrupción alude a una interrupción o ruptura con una forma tradicional de realizar algo, una fractura capaz de cambiar la realidad, o por lo menos, de poner en cuestión esa manera habitual de hacer las cosas.

Así, la protesta social desde la perspectiva de la disrupción opera como acto político reivindicativo en el ámbito público, a través de acciones concretas que irrumpen la normalidad para develar injusticias y exigir transformaciones en pro de una vida digna. Para Lalinde (2019), la protesta social es: “*un vehículo para expresar el disenso*” que permite manifestar el desacuerdo con las políticas existentes, rechazar las precarizaciones y promover cambios.

Tal perspectiva disruptiva implica afectividades, ya que, pretende suscitar cambios profundos para avivar la resistencia y la voluntad en la continuidad de las luchas, pero a la vez puede generar incomodidad en algunas personas que no sufren precarizaciones y desconocen el incremento de las injusticias.

No obstante, una política de disrupción pretende lograr cambios significativos en las estructuras sociales, políticas y económicas, así como en las emociones, sensibilidades y formas de comprensión de la realidad de las personas. La disrupción pretende cuestionar normas y prácticas establecidas, transformar las narrativas dominantes y generar rupturas frente al poder establecido.

Desde esta óptica, la disrupción implica la movilización social que puede tomar la forma de protesta social o movimiento social. Para Cruz (2015, 2015b) tanto el movimiento social como la protesta social, permiten la participación democrática y la socialización política de la ciudadanía, fortalecen el debate público a través de diversas formas de expresión, fomentan el control social de la gestión pública y diversifican la cultura política.

En este sentido, la protesta social es asumida como acción política en la que los cuerpos precarizados resisten y deciden aparecer en los escenarios de los que han sido borrados. Estos cuerpos se unen para expresarse y exigir colectivamente la transformación de aquellas condiciones en las que sus vidas han sido excluidas y sus redes e infraestructuras han sido quebradas.

De allí que, la protesta social como política disruptiva implica la acción de los cuerpos para la transformación social. En términos de Butler (2015), el concepto de performatividad permite explicar la acción de los cuerpos reunidos en el espacio público. Señala que existe una performatividad lingüística y una performatividad corporal, superpuestas e interconectadas. Plantea que la performatividad lingüística en el acto de nombrar genera aquello que nombra, y por su parte la performatividad corporal implica una acción corporal, una puesta en acto, una acción política corpórea capaz de crear realidades.

La filósofa, vincula entonces, la performatividad con el derecho de aparecer en la esfera pública, en la que, el cuerpo se manifiesta y las vidas precarizadas afirman

su ser, apelan a una posibilidad performativa y plural para exigir justicia, a través de la protesta social.

Así, la performatividad de las asambleas alude a la capacidad de romper con normas establecidas que precarizan la vida, y permite afirmar la singularidad de la diferencia. La performatividad de la protesta social afirma el derecho a aparecer, a romper las dinámicas que reproducen precarizaciones y a reclamar derechos y reivindicaciones en la esfera pública.

En tal sentido, la protesta social opera performativamente ya que está ligada al derecho a la aparición en lo público, afirma aquello que ha sido negado, y, por tanto, es en sí misma un ejercicio de poder, realiza rupturas a lo establecido y plantea luchas contra la precariedad.

La protesta social ha sido entendida por Butler (2015) como acción política de las Asambleas populares. Al respecto señala que las “*asambleas populares*” se constituyen en un ejercicio de poder y de agencia política ciudadana, que posibilita la expresión performativa y corporeizada de carácter plural, para manifestar colectivamente el anhelo y la exigencia de una vida vivible y digna. Plantea que implican una “*llamada más amplia a la justicia*” (Butler, 2015, p.26)

De manera que, ante un sistema político y económico discriminatorio, que privilegia unos cuerpos y subordina otros, la performatividad de la protesta social entendida como disrupción posibilita manifestar la exigencia de justicia y bienestar para toda la población.

El derecho a aparecer, según Butler (2015) implica “el derecho a tener derechos”. Proclama la persistencia del cuerpo a continuar viviendo y apareciendo en escenarios donde ha sido negado. Es un derecho colectivo y performativo que afirma la posibilidad de aparecer libremente en el espacio público sin sufrir violencia, señalamiento, estigmatización y criminalización, a tener una existencia digna.

La protesta social como asamblea popular opera como una acción contrahegemónica en la que los cuerpos se juntan para exigir justicia y denunciar la normalización de normas excluyentes. Butler (2015), señala que, en las asambleas populares los cuerpos reunidos luchan por aparecer en la esfera pública y transformar la precarización, realizan sus reivindicaciones colectivamente por la persistencia de la vida y la libertad, al respecto la filósofa plantea:

Cuando los cuerpos se congregan en la calle, en una plaza o en otros espacios públicos (virtuales incluidos) están ejercitando un derecho plural y performativo a la aparición, un derecho que afirma e instala el cuerpo en medio del campo político, y que, amparándose en su función expresiva y significante, reclaman para el cuerpo condiciones económicas, sociales y políticas que hagan la vida más digna, más vivible, de manera que está ya no se vea afectada por las formas de precariedad impuestas. (Butler, 2015, p.18)

La protesta social, por tanto, implica una performatividad del derecho a aparecer, que, a partir de la afectividad reconfigura la realidad desde la creatividad. Tal performatividad devela una perspectiva emancipadora y crítica, capaz de lograr alianzas entre las poblaciones precarizadas para “establecer formas nuevas de aparición con las cuales se pueda superar esa operación del poder.” (Butler, 2015, p. 56), desde una afectividad capaz de movilizar las luchas sociales.

1.2 Afectividad y performatividad de la protesta social

La afectividad activa la performatividad de la protesta. El derecho a aparecer postulado por las asambleas populares está vinculado con la emoción que moviliza los cuerpos. En el acto mismo de la protesta, lo afectivo se configura como esencial a la experiencia.

Esta perspectiva emocional hace parte de la indagación del campo de la protesta social, en la que el lugar de las emociones ha ocupado un lugar importante. Los investigadores Scribano y Artesa (2012) plantean que una de las primeras vinculaciones sobre las acciones colectivas que conectan la protesta social con las emociones, se da en el contexto de la sociedad postindustrial, donde se estudiaron los movimientos sociales a partir de la constitución de identidades colectivas. En estos estudios, las emociones aparecían como impulsos a la realización de acciones, consideraron que el estudio de las emociones permitía develar los vínculos que hacen posible la organización social.

Por otra parte, para investigadores como Poma y Gravante (2017) las emociones son producto de la cultura. En su exploración las emociones son presentadas como una construcción social que incide en la consolidación de los movimientos sociales.

Desde perspectivas contemporáneas deconstrutivas, la filósofa Sara Ahmed (2015) plantea que las emociones son prácticas sociales y culturales. Las explora desde perspectivas críticas, descolonizadoras, interculturales e interseccionales, que permiten examinar cuestiones de raza, género, clase social, entre otras, para develar vectores de discriminación que generan profundas desigualdades sociales.

Así, para Ahmed (2015), las emociones al ser acciones y/o prácticas sociales y culturales que se ritualizan e iteran dan forma a normas sociales que se instalan en la vida cotidiana. Las emociones operan a través de la iteración y dado su carácter prescriptivo funcionan como un pegamento. La iteración de acciones en el tiempo va moldeando los cuerpos, corporizando formas de estar en el mundo.

Si bien, la investigación de Ahmed (2015) no alude directamente a la protesta social, su enfoque deconstrutivo es pertinente para el desarrollo de esta investigación sobre emociones y protesta social. Permite explorar la manera como las emociones circulan en dinámicas de precarización e injusticia, pero a la vez explorar el lugar de

las emociones en la protesta. Los cuerpos precarizados protestan cuestionando las normas establecidas y rompiendo sus condiciones de subordinación.

Por otra parte, el estudio de la afectividad en la protesta social implica reconocer el lugar del cuerpo, porque “*El cuerpo es la condición humana en el mundo*” (Bretón, 2010, como se citó en Díaz-Vera & Fuenzalida Fernández, 2020, p. 87). Estos autores señalan que es el cuerpo el que siente, el que experimenta los acontecimientos y las injusticias, así mismo es el cuerpo el que puede percibir y manifestar. Es el cuerpo el que resiste, protesta e irrumpre lo establecido para generar cambios.

Así, los cuerpos afectados por la injusticia y la precarización participan de la protesta social para reivindicar sus derechos y vincularse con otros cuerpos en la lucha política. La afectividad opera como un asunto colectivo que implica a otros, permitiendo vínculos para desarrollar acciones colectivas disruptivas.

Los cuerpos al sentir la injusticia se vuelcan a las calles para expresarse, se tornan un cuerpo colectivo disruptivo. En tal sentido, en el ámbito de la protesta, desde la perspectiva de Díaz, M. y Fuenzalida, G. (2020) el cuerpo es el mensaje, transforma el espacio público en escenario de expresión, lo reconfigura en tanto los cuerpos afectan la condición material y simbólica del territorio, y los cuerpos mismos se transforman. Las emociones entonces afectan el cuerpo, lo atraviesan e impulsan su acción en la protesta social.

Para Isola (2018) tal performatividad implica que los cuerpos reunidos en la calle, movilizados por la emoción y el anhelo de justicia, realizan rupturas en sus cotidianidades a partir de una afectación política, postulan la necesidad y exigencia de transformaciones sociales.

Al respecto, Capasso (2019) señala que el afecto no solo es una capacidad corporal que permite afectar y ser afectado, sino que implica una experiencia colectiva capaz de crear “*atmósfera compartida*”. De ahí que, la afectividad se encuentra en la base de la posibilidad de reunirse para ejercer acciones conjuntas en la protesta social. Tal atmósfera compartida sería un ambiente capaz de conectar a quienes se manifiestan conjuntamente en una apuesta común. Por tanto, la afectividad viabiliza la performatividad de la protesta social y potencia la acción política reivindicativa.

La afectividad desencadena y convoca vínculos con aquellos con quienes se comparte algo común. Al respecto Capasso (2019) señala que la afectividad teje los lazos que hacen posible la experiencia compartida. Son las emociones las que mueven a quienes deciden salir a expresar pública y colectivamente la protesta social para lograr una vida digna. Isola (2018) señala también que una vida digna debe contar con soportes y redes de apoyo que permitan seguir existiendo, toda vez que la vida se hace posible en interacción con otros, se trata de una interdependencia entre los seres humanos.

Así, la protesta implica el vínculo de la experiencia individual y la movilización colectiva, que según Isola (2018) requiere una “*afección política*” que permita a los individuos: “*reflexionar críticamente sobre sí mismos al cuestionar aquello que les impide vivir una vida digna de ser vivida, en otras palabras, es gracias a la afección política que surge la subjetividad política.*” (Isola, 2018, p. 108). La afección política permite la articulación de experiencias de sufrimiento privadas con formas de acción colectiva para plantear conjuntamente sus exigencias políticas y para denunciar la injusticia.

2. Metodología

Esta investigación de carácter cualitativo pretende comprender el lugar de las emociones en la protesta social, desde la interpretación de la experiencia humana. Se adopta una perspectiva crítica decolonial desde los aportes de Ahmed (2015).

Tal perspectiva crítica permite dar cuenta de las injusticias expresadas en discursos públicos cuyo sustrato emocional se orienta a precarizar y subordinar los cuerpos, activar dispositivos de represión y potenciar la resistencia. Se exploran las emociones en la vida pública, indagando acerca de la manera en que las emociones reproducen lógicas opresivas, pero a la vez entrañan la posibilidad de viabilizar dinámicas emancipatorias.

Esta perspectiva crítico-política reconoce también la interseccionalidad entre diferentes formas de opresión, como género, raza, clase social, orientación sexual, nacionalidad, entre otros. Reconoce la necesidad de abordar las intersecciones para la comprensión de las injusticias y las resistencias de los cuerpos en protesta.

En el diseño de investigación, se adopta la propuesta deconstrutiva de Ahmed (2015) en la cual se sostiene que la emocionalidad en discursos públicos permite develar vectores de opresión y discriminación que generan desigualdad a través de la exploración de textos de dominio público. Esta autora ha explorado la emocionalidad en asuntos de raza, género, clase social y lugar de procedencia entre otros, para dar cuenta de dinámicas discriminatorias que actúan interseccionalmente y que reproducen un sistema social heteronormativo.

Este diseño de investigación es pertinente, porque permite explorar el lugar de las emociones en la protesta social, a través, de discursos públicos referidos a la precarización y la resistencia. La emocionalidad del discurso público viabiliza la exploración de la manera como las emociones circulan, y en la medida que lo hacen, generan vínculos o distanciamientos, logrando alineación de los sujetos con colectivos. Desde la perspectiva de Ahmed (2015) en la medida que las emociones circulan en discursos públicos, se van cargado de valor afectivo e inciden en las formas de actuar e interrelacionarse, alineando cuerpos y estructuras sociales.

2.1 Sujetos de enunciación

La puesta en escena en el espacio público de esta investigación se da en la ciudad de Cali durante la protesta social de 2021 y se toman diferentes documentos de carácter público que permitan el análisis y la comprensión del lugar de las emociones en el acontecimiento de la protesta social asociadas a la precarización. Se exploran discursos públicos referidos a la protesta social, que circularon tanto en las vivencias como a través de la prensa y de plataformas virtuales como x (llamado Twiter anteriormente), Instagram, Facebook, youtube, entre otras. Dada la magnitud de la información se tomó como criterio de decisión aquellos discursos públicos que dieran cuenta de las categorías de análisis: precarización y resistencia.

El desarrollo de esta investigación tomó como referente el paro nacional que se vivió en Cali del 28 de abril al 28 de mayo de 2021, momento en el cual hubo gran movilización por parte de toda la población, especialmente de cuerpos juveniles que decidieron manifestarse en medio de la crisis, el aislamiento y la represión.

En aquel momento se evidenciaron e intensificaron las profundas desigualdades sociales derivadas de las falencias de la administración pública y la crisis ocasionada por la pandemia del COVID 19. Sumado al riesgo de contraer el virus, la implementación de múltiples medidas de control social como el confinamiento que impedía la movilidad de las personas trajo consigo graves consecuencias como el incremento del desempleo, la falta de acceso a servicios básicos, a tecnología e internet, el hambre, entre otras.

No obstante, en medio de la crisis, el miedo y el confinamiento el gobierno planteó una reforma tributaria que incrementaría los impuestos grabando con IVA incluso los artículos de primera necesidad. Tal anuncio logró intensificar el malestar de la población precarizada, que venía sufriendo los rigores del covid 19, el desempleo y la pobreza. Así, desde diferentes organizaciones sociales se convocó a una gran movilización en rechazo a las políticas del gobierno de Duque, al respecto

planteaban: "Si un pueblo sale a protestar en medio de una pandemia, es porque el gobierno es más peligroso que el virus" (ONIC, 2021).

Por tanto, 28 de abril de 2021 comenzó en Colombia un paro nacional, en el que, a pesar de la crisis, el hambre, el desempleo y las estrategias de control social, las poblaciones precarizadas, específicamente los jóvenes, decidieron movilizarse.

En esta indagación, entonces, se explora el lugar de la afectividad en la performatividad de la protesta social de cuerpos juveniles en 2021, que, a partir de su acción política reconfiguró la realidad social y política del país desde la creatividad y la puesta en acto de la resistencia.

De allí que, y atendiendo al diseño de la emocionalidad del discurso público, la estrategia de recolección de la información implicó la creación de un archivo de la emocionalidad de la protesta social. En el archivo se exploraron diferentes discursos públicos que circularon durante el tiempo indicado, y que permitió análisis evidenciando como la acumulación de valor afectivo, operó como un pegamento emocional, generando cercanías y distanciamientos a la acción política de los cuerpos juveniles en protesta.

2.2 Estrategias de recolección de la información

La estrategia de recolección de la información fue el archivo de la emocionalidad. Ahmed (2015) ofrece un modelo de archivo como una "zona de contacto" (p. 42), en el que explora la manera cómo la emocionalidad emerge en la interacción, alude a los vínculos y conexiones que posibilita en la medida que amplía la mirada del archivo como lugar de resguardo de la información, permitiendo la exploración de la performatividad y la afectividad. Ahmed (2015) señala que su archivo es una escritura de contacto, en la que se teje lo personal y lo colectivo, lo público y lo individual. Una escritura de contacto implica que la metodología no se limita a analizar el fenómeno desde afuera, sino que explora sus vínculos, se deja afectar, no es neutral, tanto el investigador como el lector se ven implicados. Escribir sobre

emociones desde esta óptica implica entrar en contacto con ellas, explorar la forma como opera el poder e interactuar con diferentes textos teorías y experiencias.

Así, el archivo permite la exploración y análisis de la emocionalidad en el discurso público sobre la protesta social en Cali durante 2021, que de acuerdo con Ahmed (2015) más allá de nombrar la emoción y los objetos de la emoción permite explorar qué hacen y qué generan las emociones.

Criterios para la selección de los archivos

- . Discursos que hacen referencia a la protesta social llevada a cabo entre el 28 de abril al 28 de mayo de 2021
- . Discursos que aborden o impliquen emocionalidad.
- . Discursos relacionados con la participación de cuerpos juveniles en la protesta social.
- . Discursos que circulen en el ámbito público y que tienen gran incidencia en la población por su alcance mediático

A partir de estos criterios se crea el archivo de la emocionalidad y se exploran etiquetas o características que permiten la organización del archivo y que se constituyen en rasgos o subcategorías para el desarrollo del análisis.

Archivo de la emocionalidad

Tabla 1: Archivo de la emocionalidad

DISCURSO	Etiquetas
Bajo la premisa de protección de los derechos humanos, ahora el derecho a la protesta se convirtió en el rey de los derechos constitucionales. Los días en que se anuncian movilizaciones se	violencia

han convertido en una especie de licencia para la violencia. <u>https://x.com/MAndreaNieto/status/1398612904283459587</u>	
Verdades sobre el paro: son más los colombianos que no salieron a marchar. Los que sí salieron, (muchos), lo hicieron pacíficamente. Pero los vándalos salieron a destruir y están manipulados por intereses de poderosos políticos y grupos armados que quieren el caos. <u>https://x.com/VickyDavilaH/status/1388862661652361221</u>	Vándalos Destruyen
R Nieto: “La masiva participación ciudadana del 28 de abril fue espontánea. Los bloqueos, el vandalismo y los ataques contra la Policía y la infraestructura son planeados. Detrás de ellos hay bandas delincuenciales y milicias que, al mejor estilo chavista, operan de manera coordinada” <u>https://x.com/AlvaroUribeVel/status/1391361770485338115</u>	vándalos
El terrorismo se disfraza de vandalismo. No son hechos aislados, Colombia enfrenta una amenaza terrorista, organizaciones criminales están detrás de los actos violentos de las jornadas de protesta, son actos premeditados, organizados y financiados por GAO-r y #ELN: <u>@Diego_Molano.</u> <u>https://x.com/mindefensa/status/1389230399340126214</u>	Vándalo: el terrorista se disfraza de vándalo
El llamado a convocar una marcha contra la Reforma Tributaria fue sólo el pretexto para generar destrucción y muerte al convertir el territorio nacional en un extenso campo de guerra, utilizando la combinación de formas de lucha, donde los buenos son los nuevos malos y los malos, son las víctimas. Además de la ciudadanía, que ha sido blanco de ataques sistemáticos y perfectamente organizados en el marco del ‘Paro Nacional’ por parte de vándalos y agitadores; nuestra Fuerza Pública, de manera valiente, ha tenido que hacerle frente a toda clase de agresiones, encaminadas a quebrantar su moral y su entrega por la defensa de la soberanía. Estos hombres y mujeres continúan tratando de evitar los actos que	vándalos y agitadores terroristas

rayan en el terrorismo urbano y que han afectado ya varias ciudades.	
<u>Balance General del Paro Nacional 2021 – Maria Fernanda Cabal</u> Una nueva semana de paros ha sacudido al país. La ciudadanía inconforme salió para poner el grito en el cielo por la reforma tributaria y las políticas del Gobierno de Iván Duque. Sin embargo, en medio de ese movimiento político de la gente en las calles, han quedado una vez más las consecuencias del vandalismo, de revoltosos que salen para acabar con todo en medio de la rabia y las ganas de ver el mundo arder. https://www.semana.com/nacion/articulo/paro-los-vandalos-estan-ganando-la-partida/202157/	Vándalos Destructores

Fuente: Archivo de la emocionalidad Protesta social Jóvenes vándalos

Para la sistematización y análisis se asumen la estrategia metodológica postulada por Quintero (2024)³ a partir de Ahmed (2015), la cual establece los siguientes momentos con sus características.

Tabla 2: Momentos estrategia metodológica

MOMENTO 1	Corpus Producción de los discursos Se identifican los archivos emocionales sobre la protesta social en Colombia en 2021.
MOMENTO 2	Circuitos de distribución de los discursos

³ En esta metodología se retoman discusiones de seminarios de la Dra. Marieta Quintero, en los cuales se abordan aspectos epistemológicos y metodológicos acerca la investigación en repertorios de la emocionalidad. Así mismo, se nutre de sus ponencias y conferencias realizadas en el orden nacional e internacional. Se resalta que uno de los más amplios y sostenidos hallazgos está relacionado con el desarrollo metodológico sobre emociones en maestría y doctorado, que ha sido sometida a validación en múltiples investigaciones que han obtenido reconocimiento como tesis laureadas y suma cum laude.

El desarrollo investigativo en repertorios emocionales incluye la metodología denominada Hermenéutica Narrativa desarrollada y aplicada por la investigadora Marieta Quintero Mejía desde 2006, investigación en ideologemas y la emocionalidad del discurso público (2024).

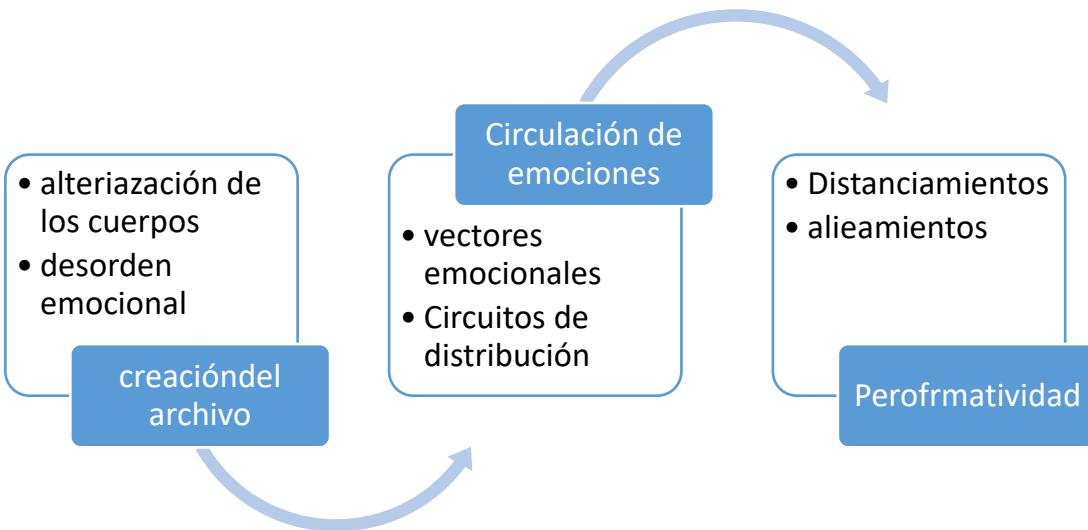
	Se identifican los enunciados cargados de emocionalidades, lo cual permite conocer los circuitos por donde circulan las emociones que generan alineación, distanciamientos, proximidades, pegajosidades o resistencias.
MOMENTO 3	Performatividad Se realiza la interpretación, se explora la performatividad del discurso y de los anclajes emocionales que emergen desde una perspectiva crítica interseccional.

Fuente: Estrategia Metodológica. Creación propia a partir de la Metodología propuesta por la Dra. Marieta Quintero

Así, una vez identificado el archivo y sus etiquetas se comienza el análisis. En un primer momento se explora la alterización de los cuerpos, es decir, el desorden de lo experiencial, que para este caso está asociado con la precarización social. Posteriormente se examinan los circuitos de distribución de aquellos enunciados cargados emocionalmente que inciden en la sociedad. Finalmente, se analiza la manera como esos discursos públicos operan performativamente en la alineación con poderes hegemónicos o potencian en resistencias.

Esta metodología brinda la posibilidad de explorar el desorden de lo experiencial relacionado con experiencias de precarización reproducidas en normas sociales dominantes. Pero a la vez visibiliza rupturas que gestan resistencias a través de la emocionalidad en la protesta social. A continuación, se presenta la ilustración de cómo opera el desorden de la experiencia emocional

Figura 1. Ruta Metodológica



Fuente: Ruta metodológica. Creación propia a partir de la metodología propuesta por la Dra. Marieta Quintero (2024).

3. Hallazgos

Esta indagación exploró la manera como circularon las emociones a través de los discursos públicos durante el paro nacional en 2021. Indagó el lugar de las emociones en la precarización y en la activación de la protesta social, a través de la exploración y análisis de discursos públicos cargados emocionalmente que promovieron formas subordinación y borramiento de los cuerpos juveniles que protestan.

Así, el análisis de la economía afectiva permite dar cuenta del lugar de las emociones en los discursos públicos al pretender perpetuar relaciones de poder y exclusión. En tal sentido, la reproducción de sistemas excluyentes implica la circulación de emociones que contribuyen a la continuidad de esas estructuras de poder que perpetúan las desigualdades.

Los afectos circulan y se adhieren a ciertos cuerpos o grupos sociales reproduciendo y reforzando jerarquías. De tal manera que, desde el discurso público

se constituye la performatividad de los cuerpos excluidos. Para el caso de esta investigación, el discurso público sobre los jóvenes que protestan, al denominarlos vándalos, quedan señalados y estigmatizados en la vida pública. A continuación, se presenta el análisis a partir de la metodología propuesta y se explora el modo en que la circulación de los afectos reproduce la estructura de poder y la exclusión social.

3.1. Desorden de la experiencia emocional

Al crear el archivo de discursos públicos acerca de jóvenes en la protesta social de 2021, uno de los elementos que obtuvo mayor saturación⁴ es el señalamiento de ser vándalos. Esta etiqueta permite explorar el desorden emocional que circula al estigmatizar los cuerpos juveniles que protestan.

Cabe señalar que, en 2021, a partir del anuncio del gobierno de incrementar la tributación por medio de una reforma tributaria que precarizaba más a la población, esta decide salir a manifestarse reivindicando el derecho legítimo a ocupar el espacio público, a defenderse y a plantear sus luchas y reivindicaciones. Los jóvenes tuvieron una participación destacada y por tanto se constituyeron en objeto de discurso públicos que pretendían silenciar sus voces, negando así la situación de precarización en que se encontraban.

Una de exigencias planteadas por quienes protestaron tenía que ver con retirar la reforma tributaria, sin embargo, la protesta de 2021 debe entenderse como una continuidad a las luchas históricas que venía presentándose desde años anteriores. Así, los jóvenes salieron a protestar masivamente, lo cual desencadenó la aparición de discursos públicos precarizantes que los señalaba de ser vándalos. Este

⁴ Una vez creado el archivo, este se debe organizar para permitir su análisis. Así una de las formas que permite develar las etiquetas o características es la saturación o exploración de palabras o conceptos que se repiten reiteradamente en el discurso. Así por ejemplo ante la exploración de los jóvenes en la protesta emergió la categoría o etiqueta vándalos.

señalamiento opera como un intento de borramiento de su agencia política y de deslegitimar la protesta.

Llamar vándalos a los jóvenes que protestan implica equiparar a quienes ejercen su derecho con personas violentas y destructoras, de hecho, fueron nombrados como: agentes de destrucción. Así, algunos de los discursos los catalogaron no solo como vándalos, sino como “personas manipulables” que solo salen a hacer daño a destruir. Los jóvenes fueron señalados de obedecer a los intereses, tanto de poderosos políticos, pero también de grupos armados.

Desde esta óptica, la etiqueta vándalos, plantea que los jóvenes que legítimamente salen a defender sus derechos son simplemente personas sin criterio que “obedecen intereses ocultos”, que pertenecen a grupos delincuenciales y que quieren causar caos y desorden, negando así la potencia política de las protestas y las legítimas reivindicaciones.

Uno de los discursos públicos analizados señalaba: “el terrorismo se disfraza de vandalismo” equiparando el acto de las protestas al uso del terror. Tal señalamiento niega que los jóvenes que protestan lo hacen por estar en condiciones de precarización y que salieron a manifestarse de manera pacífica y creativa en busca de unas mejores condiciones de vida. Pero, a través de estos discursos de odio fueron nuevamente victimizados, toda vez que al ser señalados de terroristas su vida se pone en riesgo.

Decir que son terroristas pretende justificar la criminalización de la protesta social, al estigmatizar a los jóvenes se pone en riesgo su vida, su libertad y su autonomía. Con esto se pretende justificar ante la sociedad en general actos de represión.

Estos discursos públicos que señalan a los jóvenes de ser vándalos plantean también que el paro fue “un pretexto para promover destrucción y muerte”. Desde esta perspectiva se crea el imaginario de que los jóvenes que protestan son

agitadores y terroristas que lo único que buscan es desestabilizar el país y generar violencia. Estos discursos, además de señalar a los jóvenes de ser vándalos pretende poner a circular emociones de odio y resentimiento contra los ellos y dejar en segundo plano las profundas desigualdades estructurales que dieron origen a la protesta.

3.2. Circuitos de distribución: circulación de emociones

Así, al señalar a los jóvenes que protestan como “vándalos, terroristas, que ejercen violencia, que están destruyendo el país” se ponen a circular emociones como el miedo, el odio y el resentimiento. Se intenta promover el rechazo hacia los manifestantes y se refuerza el discurso de la violencia estatal contra la violencia que se supone realizan los jóvenes que protestan.

La fuerza emocional del enunciado sobre jóvenes violentos busca culpar a quienes protestan y pone a circular la idea de que las protestas son un peligro para el orden público, que toda la población puede verse afectada por esos vándalos. Subyace también la idea de que los jóvenes que protestan, vándalos, debe ser castigados con todo el rigor de la ley. Protestar en esta lógica es presentado como un delito que se debe castigar.

Es así que, a través de estos discursos públicos circula el miedo a los jóvenes. Al señalarlos como seres violentos se pretende que la población les tema y se constituyan en objeto al cual dirigir el odio. Los jóvenes son culpabilizados de ser los actores que ocasionan destrucción y caos, se pone así, a circular el rencor y la rabia contra quienes se les atribuye la destrucción de las ciudades.

Por otra parte, el señalamiento de los jóvenes como vándalos también opera como un activador de indignación, pero paradójicamente no es la indignación contra las reformas que precarizan más a las poblaciones, sino que estos discursos dirigen la indignación contra quienes ejercen el derecho a la protesta.

Se señala a los jóvenes de ser violentos negando que la protesta busca transformar las condiciones de precarización y violencia estructural en que se encuentran las poblaciones más vulnerables.

Algunos de los discursos consultados, si bien reconocen la injusticia en las reformas, el énfasis que hacen en la información que plantean, no está en la exigencia de los jóvenes y las actividades reivindicativas realizadas en la esfera pública como conciertos, velatones, marchas pacíficas, sino que plantean que la destrucción es el propósito de la protesta. Estos discursos ponen a circular la rabia y el odio contra las protestas porque equipara a los jóvenes con vándalos destructores.

Así, los discursos de odio que señalan a los jóvenes como *vándalos, criminales, destructores* ponen a circular en la población emociones que justifican la criminalización de la protesta social. Generan miedo en la población en general y rechazo a la protesta. Señalar a los jóvenes que protestan en la categoría de vándalos hace circular también el temor a que puedan atentar contra la integridad de la ciudadanía.

Equiparar a los cuerpos juveniles que protestan con *vándalos, agitadores y terroristas* que pretenden “*convertir el país en un campo de batalla*” hace que el miedo frente a quienes están ejerciendo su derecho a protestar se amplifique. Asimismo, señalar que las víctimas no son las poblaciones precarizadas que protestan, sino que las víctimas son la fuerza pública y la ciudadanía, que según el discurso precarizante, se ha convertido en blanco de ataques sistemáticos y organizados, promueve y pone a circular el menosprecio contra aquellos jóvenes que se atreven a manifestar la exigencia de sus derechos.

Desde estos discursos públicos, se desconocen las víctimas de un sistema precarizante, cuya violencia estructural impide una vida digna. Se desconoce

también el legítimo derecho a la protesta ya que quienes se atreven a protestar son señalados, rechazados y estigmatizados

De allí que la circulación de emociones opera reproduciendo la exclusión y los jóvenes que protestan se constituyen en objetos de odio contra los cuales es necesario luchar, criminalizar, incluso acabar. Poner a circular el miedo y el odio justifica la instalación de mecanismos de vigilancia y la agudización de la represión estatal, pero además instala imaginarios en contra de algunos sectores poblacionales, en este caso los jóvenes que protestan. Instalar estas emociones encierra las pretensiones políticas de perpetuar las desigualdades y las injusticias.

3.3. Performatividad

Los discursos públicos además de poner a circular emociones producen performatividades. Así, estos discursos que presentan a los jóvenes como *vándalos* o seres *violentos* operan promoviendo el distanciamiento de la sociedad frente a las prácticas reivindicativas del acto de la protesta. Este distanciamiento se promueve a partir de la estigmatización de las personas que protestan al señalarlas como *vándalos*.

Se trata de discursos públicos que pretenden distanciar los cuerpos juveniles, señalados como *vándalos* y *violentos*, del resto de la sociedad. Pretende que los jóvenes que defienden sus derechos queden aislados. El distanciamiento opera al convertir los jóvenes en otro peligroso, cuyo cuerpo queda permeado de categorías de violencia, destrucción, caos y muerte. El discurso funciona cuando estos jóvenes continúan siendo señalados y se ejerce violencia y criminalización contra ellos por ser quien representa un peligro u amenaza.

El distanciamiento intenta deslegitimar la protesta social generando rechazo hacia sus cuerpos juveniles que protestan, genera desconfianza deslegitimando las causas que dan origen a la protesta. Instala el odio e invisibiliza las luchas contra la

precarización. Genera distanciamiento al culpabilizar a los jóvenes que protestan de la destrucción de los territorios.

De otra parte, estos discursos también logran alinear a ciertos sectores poblacionales que comparten las emociones de odio y miedo contra los vándalos. Esto ocurre ya que el discurso no se limita al momento de pronunciarse, sino que estos discursos son reproducidos, replicados y retuiteados por otras personas con tendencias políticas similares, de tal manera que ocurre un alineamiento de algunos sectores sociales contra los jóvenes que protestan.

El discurso sobre los vándalos intenta alienar también a los cuerpos de los manifestantes, tratando de presentarlos como cuerpos violentos terroristas, otorgando esa categoría a todos los cuerpos que protestan, negando su agencia política.

Finalmente, cabe señalar que los discursos de estigmatización y de odio frente a las poblaciones que protestan amplifican las precarizaciones de estas poblaciones en la medida que, al señalarlos como vándalos, violentos o terroristas, se intenta justificar la violencia estatal y la criminalización de la protesta para negar que realicen sus demandas en pro de unas condiciones de vida digna. Pero, a la vez, limita el acceso a los derechos fundamentales, a la libertad de expresión y a la participación política.

Por otra parte, la precarización incrementa toda vez que al estigmatizar y señalar a los jóvenes como violentos se intenta deslegitimar las demandas, estigmatizar a quienes protestan presentándolos como irracionales, negando la magnitud de las reivindicaciones y perpetuando las condiciones de desigualdad precariedad y exclusión.

Las personas que son estigmatizadas pierden oportunidades laborales, incrementa su grado de precarización. Estos discursos impactan en la sociedad en la medida

que genera una división social, fragmentando los lazos sociales imposibilitando que las poblaciones vulnerables fortalezcan sus redes de apoyo. Se niegan sus condiciones vitales incluso su derecho a expresar su sentir y su reclamación. El etiquetado amplifica la vulneración toda vez que son presentadas como identidades conflictivas y violentas, lo que refuerza las dinámicas excluyentes y niega la capacidad de agencia de las personas.

Conclusiones

A partir de la investigación realizada se puede concluir la pertinencia del estudio acerca de las emociones para la comprensión de acontecimientos como la protesta social. Indagar sobre la forma como circulan las emociones a través de discursos públicos, permite evidenciar la manera en que se reproducen sistemas excluyentes que precarizan los cuerpos de las poblaciones, pero también la manera como circulan afectividades que promueven resistencias.

En tal sentido, explorar la precarización, en tanto imposibilidad de acceso a unas condiciones básicas de bienestar para algunas poblaciones, implica reconocer un problema estructural que se sustenta la exclusión y amplifica la brecha social. La precarización se reproduce a partir de la circulación de emociones que amplifican condiciones que impiden la vida digna.

Ante tal panorama, en el que la precarización articula experiencias emocionales de sufrimiento e imposibilidad de goce efectivo de los derechos, la protesta social se constituye en alternativa de transformación, en tanto es un derecho que tienen las poblaciones a salir a la calle, de manera pública y pacífica, a manifestar sus reivindicaciones y demandas.

Así, la performatividad de la protesta social implica el derecho a que los cuerpos que intentan ser borrados por regímenes precarizantes, ocupen el espacio público y exijan su derecho a la vida digna. Protestar, por tanto, es afirmar el legítimo

derecho a aparecer, a romper las dinámicas que reproducen la precarización y a defender reivindicaciones que viabilicen una vida vivible.

La investigación permitió ver como en la circulación de emociones, el miedo se acerca al odio, o incluso se transforma en odio, en tanto encuentra un objeto al cual se dirige la acción del discurso. Se pudo evidenciar la manera como circula la estigmatización y el odio frente a las poblaciones que protestan, amplificando la precarización al señalarlos como vándalos, violentos o terroristas.

Así, desde el discurso público se promovió el odio hacia ciertas poblaciones, en este caso, hacia los jóvenes que protestaron y fueron señalados como vándalos. Tal señalamiento se constituyó en una estigmatización que puso en riesgo la continuidad de la protesta y la vida de quienes protestaron. Estos discursos públicos continúan la precarización y pretenden justificar la violencia estatal y la criminalización de la protesta, con el fin de impedir que se realice la protesta y que los jóvenes exijan sus derechos pro de unas condiciones de vida digna.

El peligro de estos discursos públicos es que pretenden instalar el odio e invisibilizar las luchas contra la precarización. No obstante, ante estos discursos que generan distanciamiento y buscan culpabilizar a los jóvenes que protestan de la destrucción de los territorios, emergen resistencias que configuran la performatividad de la protesta y que plantean disruptiones ante lo establecido poniendo a circular afectividades a través de la acción de los cuerpos en la transformación social.

Referencias

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones* (1.^a ed.). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia* (F. Rodríguez, Trad.). Paidós.

Butler, J. (2015). *Cuerpos aliados y lucha política: Hacia una teoría de la performatividad de la asamblea*. Paidós.

Cabal, M. F. (2021, 29 de junio). Balance general del Paro Nacional 2021.

Capasso, V. C. (2019). Conflicto social, arte y emociones: Hacia la organización, la identificación y los repertorios de acción artísticos. *Desafíos*, 31(2), 27-58.
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.7241>

Constitución Política de Colombia. (1991).

Cruz Rodríguez, E. (2015a). *El derecho a la protesta social en Colombia* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional UN.
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/66827>

Cruz Rodríguez, E. (2015b). El posconflicto y los desafíos de la protesta social en Colombia. *Ciudad Paz-ando*, 8(1), 9-29.
<https://doi.org/10.14483/udistrital.jour.cpaz.2015.1.a01>

Cruz Rodríguez, E. (2016). The protest cycle 2010-2016 in Colombia: An explanation. *Jurídicas CUC*, 12(1), 31-62.
<https://doi.org/10.17981/juridcuc.12.1.2016.3>

Dávila, V. [@VickyDavilaH]. (2021, 9 de mayo). #ParoNacional9M En Bogotá hay caos, miedo, incertidumbre. ¿Qué está pasando con la seguridad? [Tweet]. X.

Díaz-Vera, M., & Fuenzalida Fernández, G. (2020). El cuerpo es el mensaje: Hacia una cartografía de los cuerpos en el estallido chileno del 18-O en Plaza de la Dignidad. *Revista SOBRE*, 6, 85-94. <https://doi.org/10.30827/sobre.v6i0.11774>

Isola, E. (2018). Precariedad, dignidad y afectos: Pobladores y procesos de subjetivación política. *Persona y Sociedad*, 32(2), 77-97.

Lalinde Ordóñez, S. (2019). *Elogio a la bulla: Protesta y democracia en Colombia*. Dejusticia.

Molano, D. [@Diego_Molano]. (2021, 3 de mayo). Terrorismo se disfraza de vandalismo. Las Fuerzas Militares y de Policía están comprometidas con la seguridad de los colombianos. [Tweet]. X.

Nieto, M. A. [@MAndreaNieto]. (2021, 29 de mayo). No podemos normalizar la violencia. #ParoNacional [Tweet]. X.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Poma, A., & Gravante, T. (2017). Emociones, protesta y acción colectiva: Estado del arte y avances. *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*, 74, 32-62. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6148834>

Quintero Mejía, M. (2018). *Usos de las narrativas, epistemologías y metodologías: Aportes para la investigación*. Editorial Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Quintero Mejía, M. (2024). Repertorios emocionales. *Revista Colombiana de Sociología*, 47(1), 45-68. <https://doi.org/10.15446/rcs.v47n1.109876>

Revista Semana. (2021, 30 de abril). Paro: ¿Los vándalos están ganando la partida?

Uribe, Á. [@AlvaroUribeVel]. (2021, 9 de mayo). Apoyo total a la Fuerza Pública para que, dentro de la Constitución, restablezca el orden. [Tweet]. X.